

	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		05	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
27	03	2026	Sala de Juntas Robledo	08:11 a. m.	13:00 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Aprobación del Acta No.04 de 2026 4. Presentación informe de necesidades de docentes de carrera 5. Aprobación de una mención laureada para un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades 6. Aprobación de la Homologación del escalafón a cinco (5) docentes de la Facultad de Ingenierías 7. Modificación calendario Académico 2026-1 _ Fecha materias por subperiodos 8. Aprobación del calendario académico para el semestre 2026 – 2 9. Recomendación de aprobación de un año Sabático de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas 10. Informe comisión de Exaltación. 11. Informe de las anomalías académicas del mes de marzo de 2026 12. Espacio de divulgación CONCIENCIA 13. Proposiciones y varios 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 6:52 a.m. del 21 de febrero de 2026, remitió el siguiente correo electrónico:

“Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
Institución Universitaria - ITM
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico de la Institución Universitaria– ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para viernes 27 de marzo de 2026 de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Posesión del representante de docentes (Se escoge el día 26 de marzo)
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación del Acta No.04 de 2026
5. Aprobación de una mención laureada para un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades
6. Aprobación de la Homologación del escalafón a cuatro (4) docentes de la Facultad de Ingenierías
7. Modificación calendario Académico 2026-1 _ Fecha materias por subperiodos.
8. Aprobación del calendario académico para el semestre 2026 – 2
9. Recomendación de aprobación de un año Sabático
10. Informe comisión de Exaltación.
11. Informe de las anomalías académicas del mes de marzo de 2026
12. Presentación informe de necesidades de docentes de carrera
13. Espacio de divulgación CONCIENCIA
14. Proposiciones y varios,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector - ITM"

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 5 DE 2026](#)"

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector y quien preside
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Urán– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo – Decana de la Facultad de Ingenierías
- Camilo Valencia Balvin – Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Emmanuel Toro González – Representante principal de los estudiantes
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

- Invitados permanentes:

- Hernán Alonso Arroyave López – Director de Bienestar
- Nelson Darío Gómez Cardona – Director de Gestión de la Investigación
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero

- Invitados para temas específicos de la sesión:

- Elkin Alberto Castrillón Jiménez – Docente de Carrera de la Facultad de Ingenierías
- Juan Camilo Patiño Vanegas – Jefe de Oficina de Admisiones, Registro y Programación Académica

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Rector Alejandro Villa somete a consideración del consejo dos modificaciones al orden del día. El primero de ellos relacionado a eliminar el punto de la posesión del representante de docentes elegido el día de ayer, debido a que el docente principal, considera pertinente que su posesión se realice en el mes de abril. La segunda modificación es que el punto relativo al informe de necesidades de docente de carrera sea el primer punto, dado que el docente ya se encuentra presente. El Secretario General agrega una corrección de forma en el punto de homologación del escalafón docente, toda vez que, se remitieron cinco (5) carpetas a los consejeros, pero en la citación se indicaron que eran cuatro (4) docente.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros las modificaciones propuestas. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

3. Aprobación del Acta No.04 de 2026

- El Secretario General procede a someter a consideración de los consejeros el Acta No.04 de 2026, indicando que sobre la misma no se recibieron observaciones. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

4. Presentación informe de necesidades de docentes de carrera

- El Docente Elkin Castrillón procede a realizar la presentación del informe de las necesidades de carrera, el cual puede ser consultado [aquí](#). El docente inicia la presentación indicando que este es un proyecto que se viene trabajando con la finalidad de revisar si cumplimos con las condiciones de la suficiencia de los docentes de carrera, para verificar la posibilidad de hacer el cambio del carácter académico de la institución. Como antecedentes se tiene el plan de mejoramiento de la reacreditación institucional que tiene como tarea el aumento de las plazas docentes y a la fecha se ha logrado el aumento de los docentes a cincuenta (50) plazas. Otros de los antecedentes es el plan de formalización del Gobierno Nacional que le indica a las entidades de educación superior a tener un programa que permita el ingreso de personas a la planta institucional. El estudio se realizó a los programas de las cuatro (4) facultades y con una fecha de corte a 2024 -2 y realizándose tres (3) propuestas de escenarios, el primero de ellos, los que están acreditados, el segundo los que están si acreditar y el tercero ambos. A continuación, se presentan los cuatro (4) escenarios para las cuatro (4) facultades:

- **Facultad de Artes y Humanidades:**

PROGRAMA ACADÉMICO	POBLACIÓN ACTUAL ESTUDIANTES	PROFESOR CARRERA ACTUAL	PROFESOR OCASIONAL ACTUAL	PROFESOR TIEMPO COMPLETO ACTUAL	RELACIÓN ESTUDIANTES/ PROFESOR ACTUAL	RELACIÓN ESTUDIANTES/ PROFESOR SUGERIDA	DOCENTES TIEMPO COMPLETO A CORREGIR	NECESIDAD ACTUAL PLAZAS CARRERA NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (8) - (7 - 4) * 0.51	NECESIDAD PLAZAS OCASIONALES ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (9) - (7 - 4) * 0.49
TABLA4	(1)	(2)	(3)	(4) - (2) + (3)	(5) - (1) / (4)	(6)	(7) - (1) / (6)	(8) - (7 - 4) * 0.51	(9) - (7 - 4) * 0.49
Artes de la Grabación y Producción Musical	439	2	3	5	88	45	10	3	2
Artes Visuales	388	0	9	9	43	43	9	0	0
Tecnología en Informática Musical	343	1	4	5	69	45	8	2	1
Cine	412	1	4	5	82	45	9	2	2
Tecnología en Diseño Industrial	313	3	4	7	45	45	7	0	0
Ingeniería en Diseño Industrial	727	3	6	9	81	45	16	4	3
Interpretación y Traducción Lengua de Señas Colombiana-español	165	0	4	4	41	41	4	0	0
Maestría en Artes Digitales	15	1	2	3	5	15	1	0	-2
Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación - Presencial	11	1	2	3	4	15	1	0	-2
Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación - Virtual	15	0	1	1	15	15	1	0	0
TOTALES	2828	12	39	51	68	44	62	11	8

- Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

PROGRAMA ACADÉMICO	POBLACIÓN ACTUAL ESTUDIANTES	PROFESOR CARRERA ACTUAL	PROFESOR OCASIONALES ACTUAL	PROFESOR TIEMPO COMPLETO ACTUAL	RELACIÓN ESTUDIANTES/ PROFESOR ACTUAL	RELACIÓN ESTUDIANTES/P PROFESOR SUGERIDA	DOCENTES TIEMPO COMPLETO A CORREGIR	NECESIDAD ACTUAL PLAZAS CARRERA NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (8) - (7 - 4) * 0.51	NECESIDAD PLAZAS OCASIONALES ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (9) - (7 - 4) * 0.49
TABLA4	(1)	(2)	(3)	(4) - (2) + (3)	(5) - (1) / (4)	(6)	(7) - (1) / (6)	(8) - (7 - 4) * 0.51	(9) - (7 - 4) * 0.49
Ingeniería Biomédica	1291	15	13	28	46	46	28	0	0
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	450	3	1	4	113	45	10	3	3
Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	386	7	8	15	26	26	15	0	0
Ciencias Ambientales	514	4	2	6	86	45	11	3	2
Química Industrial	454	7	6	13	35	35	13	0	0
Maestría en Ingeniería Biomédica	17	0	0	0	Infinita	15	1	0	0
Maestría en Metrología	11	0	0	0	Infinita	15	1	0	0
Maestría en Desarrollo Sostenible	22	0	0	0	Infinita	15	1	0	0
Maestría en Ciencias: Innovación en Educación	15	5	6	11	1	15	1	0	0
TOTALES	3160	41	36	77	57	41	81	6	5

- Facultad de Ciencias Económicas y Aplicadas

PROGRAMA ACADÉMICO	POBLACIÓN ACTUAL ESTUDIANTES	PROFESOR CARRERA ACTUAL	PROFESOR OCASIONALES ACTUAL	PROFESOR TIEMPO COMPLETO ACTUAL	RELACION ESTUDIANTES/PROFESOR ACTUAL	RELACION ESTUDIANTES/PROFESOR SUGERIDA	DOCENTES TIEMPO COMPLETO A CORREGIR	NECESIDAD ACTUAL PLAZAS CARRERA NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACION E/P (8)-(7-4)*0.51	NECESIDAD PLAZAS OCASIONALES ADICIONALES PARA CORREGIR RELACION E/P (9)-(7-4)*0.49
TABLA4	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)=(1)/(4)	(6)	(7)=(1)/(6)	(8)-(7-4)*0.51	(9)-(7-4)*0.49
Ingeniería Financiera (P.)	522	0	6	6	87	45	12	3	3
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos (P.)	1491	4	5	9	166	45	33	12	12
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos - VIRTUAL	491	0	4	4	123	45	11	4	3
Contaduría Pública	1717	4	12	16	107	45	38	11	11
Ingeniería de Producción (P.)	282	2	12	14	20	31	9	0	0
Tecnología en Sistemas de Producción (P.)	356	1	5	6	59	33	11	0	0
Ingeniería de la Calidad	462	3	2	5	92	45	10	3	2
Tecnología en Control de la Calidad	353	1	15	16	22	22	16	0	0
Administración Tecnológica	1396	4	15	19	74	45	31	6	6
Tecnología en Gestión Administrativa Presencial	2132	4	12	16	133	45	47	16	15
Tecnología en Gestión Administrativa Virtual	1612	0	5	5	322	45	36	16	15
Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica, Cooperación y Desarrollo Regional - Profundización	21	0	0	0	Infinita	15	0	0	1
Maestría en Gestión de las Organizaciones- Profundización	15	0	0	0	Infinita	15	0	0	0
TOTALES	10850	23	93	116	140	43	254	71	68

- Facultad de Ingenierías

PROGRAMA ACADÉMICO	POBLACIÓN ACTUAL ESTUDIANTES	PROFESOR CARRERA ACTUAL	PROFESOR OCASIONALES ACTUAL	PROFESOR TIEMPO COMPLETO ACTUAL	RELACION ESTUDIANTES/PROFESOR ACTUAL	RELACION ESTUDIANTES/PROFESOR SUGERIDA	DOCENTES TIEMPO COMPLETO A CORREGIR	NECESIDAD ACTUAL PLAZAS CARRERA NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACION E/P (8)-(7-4)*0.51	NECESIDAD PLAZAS OCASIONALES ADICIONALES PARA CORREGIR RELACION E/P (9)-(7-4)*0.49
TABLA4	(1)	(2)	(3)	(4)=(2)+(3)	(5)=(1)/(4)	(6)	(7)=(1)/(6)	(8)-(7-4)*0.51	(9)-(7-4)*0.49
Ingeniería Electrónica (P)	129	2	8	10	13	32	4	0	0
Tecnología en Automatización Electrónica (P)	428	3	3	6	71	36	12	0	0
Ingeniería Telecomunicaciones (P)	108	3	15	18	6	27	4	0	0
Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones (P)	480	2	3	5	96	25	19	0	0
Ingeniería Electromecánica (P)	206	8	11	19	11	29	7	0	0
Tecnología en Sistemas Electromecánicos (P)	571	1	6	7	82	30	19	0	0
Ingeniería Mecatrónica	1540	4	13	17	91	45	34	9	8
Ingeniería de Sistemas (P)	345	2	7	9	38	45	8	0	-1
Tecnología en Desarrollo de Software (P)	3819	4	19	23	166	45	85	32	31
Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio - SaaS - Virtual	567	0	4	4	142	45	13	5	4
Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles-Virtual	210	0	2	2	105	45	5	2	1
Maestría en Automatización y Control Industrial - Investigación	30	0	0	0	Infinita	15	3	0	2
Maestría en Seguridad Informática	44	0	0	0	Infinita	15	1	0	1
Maestría en Gestión Energética Industrial	13	0	0	0	Infinita	15	1	0	0
Doctorado en Ingeniería	16	0	0	0	Infinita	15	1	0	1
TOTALES	8506	29	91	120	117	41	215	48	48

FACULTAD	DATOS 2024-2			ESCENARIO 1		ESCENARIO 2		ESCENARIO 3	
	POBLACIÓN ACTUAL ESTUDIANTES (1)	PROFESOR CARRERA ACTUAL (2)	PROFESOR OCASIONALES ACTUAL (3)	NECESIDAD PLAZAS ADICIONALES CARRERA RELACIÓN OCA/CARRERA (4) = (5)Tabla2	NECESIDAD PROFESOR OCASIONALES CORREGIDA (5) = (7)Tabla2	NECESIDAD ACTUAL PLAZAS CARRERA NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (6) = (8)Tabla2	NECESIDAD PLAZAS OCASIONAL NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (7) = (9)Tabla2	NECESIDAD PLAZAS CARRERA NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (8) = (8)Tabla4	NECESIDAD PLAZAS OCASIONAL NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P (9) = (9)Tabla4
ARTES Y HUMANIDADES	2828	12	39	16	23	2	1	11	8
CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS	3160	41	36	-3	32	3	3	6	5
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	10850	23	93	39	56	38	38	71	68
INGENIERÍAS	8506	29	91	38	57	41	41	48	48
TOTAL	25344	105	259	90	168	84	83	136	129

	PROFESORES CARRERA FACULTADES ACTUAL	NECESIDAD PLAZAS ADICIONALES CARRERA POR CORREGIR RELACIÓN OCASIONALES/CARRERA	NECESIDAD PLAZAS CARRERA NUEVAS ADICIONALES PARA CORREGIR RELACIÓN E/P	TOTAL PLAZAS NECESARIAS CARRERA NUEVAS	TOTAL PLAZAS CARRERA ACTUALES + NUEVAS
Escenario 1	105	90	0	90	195
Escenario 2	105	90	84	174	279
Escenario 3	105	90	136	226	331

- Como conclusión se encuentra que los programas deben tener una política de aumento de cobertura que dé cuenta de las necesidades de tener nuevos docentes a medida que haya un aumento en el cupo de los docentes. También debe haber unas apuestas por la articulación de los sistemas de información institucional.

- El Docente Elkin Castrillón indica que la finalidad es que a este informe se le realice un análisis prospectivo que permita seguir trabajando en la vinculación docente según las necesidades y la finalidad de realizar el cambio del carácter universitario.

- El Rector Alejandro Villa manifiesta que es consciente del trabajo que se viene realizando de cara a este informe y considera que las nuevas apuestas deben estar dirigidas a revisar las capacidades docentes y la vinculación de los mismos, buscando siempre la calidad.

- El Vicerrector Hernán Salazar que no puede dejarse de lado la necesidad que tienen, especialmente, los posgrados de tener docentes de cátedra, toda vez que la mayoría del pênsum de los mismos se dictan a través de esta vinculación. Considera que el estudio es muy pertinente y a punta al número de docentes que requiere la institución para que haya un equilibrio en un 49% docentes de carrera y 51% docentes ocasionales, por lo que considera que debe proyectarse desde planeación y la Vicerrectoría Financiera, cual es el costo institucional para poder vincular a nuevos docentes.

- El Decano Camilo Valencia indica que no está de acuerdo con el estudio, toda vez que adolece del conocimiento de las dinámicas de las facultades y cómo funcionan algunos cursos de la institución. El estudio debería ser más profundo de cara a las actividades que se atienden desde diferentes facultades, por ejemplo, desde el Departamento de Idiomas se transversalizan los cursos para todos los programas, igual que la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, por lo que debe hacer un estudio con más especificidad, teniendo en cuenta los semestres en los cuales están los estudiantes, las laborales específicas, entre otros. A ello, el Docente Elkin Castrillon indica que el estudio se hace con la finalidad de cumplir con lo solicitado en el plan de mejoramiento de acreditación institucional y para

lograr el ca. m.bio del carácter académico de la institución, por lo que todos los comentarios son válidos y muy bien recibidos.

5. Aprobación de una mención laureada para un estudiante de la Facultad de Artes y Humanidades

- El Decano Carlos Caballero procede a realizar la presentación de la mención laureada la cual puede ser consultada [aquí](#). Se trata del docente Juan David Acosta el cual realizó un proyecto denominado **La casa de mis años maravillosos**. Este proyecto desarrolla una experiencia interactiva de realidad virtual autoetnográfica, en la que se reconstruyen dos versiones de la casa en la que vivió el autor (1986 y 1996) para explorar la memoria, la identidad y el espacio. Fundamentado en la autoetnografía descriptiva (López-Cano & Opazo, 2015), utiliza la realidad virtual como un medio inmersivo que activa la memoria emotiva mediante la interacción con objetos y entornos digitales. Los jurados son **Juan Diego Parra** y **Celeste Betancur**, quienes concluyeron que la obra es una exploración creativa que dialoga con búsquedas reflexivas y preocupaciones existenciales que le afectan como individuo y artista. Da cuenta de un vasto conocimiento en el área de aplicación digital y evidencia capacidad y competencia teórico-prácticas requeridas para el proceso posgradual de la Maestría en Artes Digitales.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la aprobación de la mención laureada. Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación de la Homologación del escalafón a cinco (5) docentes de la Facultad de Ingenierías

- Antes de iniciar el punto, el Rector Alejandro Villa extiende un reconocimiento al trabajo que se viene realizando desde la Facultad de Ingenierías y el ingreso de la misma como miembro de la junta directiva de ACOFI (Asociación Colombiana de la Facultad de Ingenierías), siendo este el primer ingreso de la institución como miembro de junta.

- La Decana Elizabeth Rodríguez procede a realizar la presentación de la solicitud de cinco (5) homologaciones de categorías de los docentes de la facultad. La presentación puede ser consultada [aquí](#). Son docentes que ingresaron en el mes de diciembre de 2024 y enero y abril de 2025, cumpliendo el periodo de prueba de un año y ascendiendo a la categoría de auxiliar. Los cinco (5) docentes solicitan el ascenso a la categoría de asistente. Los docentes son los siguientes:

- José Adrián Tamayo Sepúlveda
- Elkin Edilberto Henao Bravo
- Jimmy Anderson Flórez Zuluaga
- Angela Patricia Villareal Freire
- Mariutsi Alexandra Osorio Sanabria

- El Secretario General informa que realizó la revisión de la documentación y el cumplimiento de requisitos de conformidad con el Artículo 32 del Estatuto Profesor, cumpliendo los cinco (5) docentes.

- Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la homologación del escalafón a cinco (5) docentes de la Facultad de Ingenierías. Se aprueba por unanimidad de los consejeros

7. Modificación calendario Académico 2026-1 _ Fecha materias por subperiodos

- El Jefe Juan Camilo Patiño indica que se trae al Consejo académico la modificación del calendario académico 2026 -1, toda vez que en el componente de materias por subperiodos en la cual se estipulo como fecha de finalización la semana santa, contándose está como periodo académico, por lo que solicita que la finalización se corra una semana más, teniendo en cuenta que la semana santa no hay desarrollo curricular.

- El Secretario General somete a consideración del Consejo la modificación del calendario académico 2026 -1. Se aprueba por unanimidad.

8. Aprobación del calendario académico para el semestre 2026 – 2

- El Jefe Juan Camilo Patiño indica que en la propuesta del calendario académico se trae para inicio de inscripciones el 6 de abril de 2026, hasta el 17 de junio de 2026. Se planea nuevamente la admisión y matrículas en tres (3) etapas. A ello, el Vicerrector Hernán indica que conforme la capacidad física que tenemos, la meta es mantener el número de 29 mil estudiantes.

- El Rector Alejandro Villa indica que está de acuerdo con esta cifra, pensando siempre en algunos criterios de flexibilidad. Considera que para el plan de desarrollo se debe pensar en estructurar indicadores de impacto de cara a las cifras que se alcancen en cada semestre y que el análisis se realice desde cada una de las facultades, buscando identificar el impacto real a los estudiantes. A ello, el Decano Camilo Valencia indica que el MEN viene revisando este tipo de mediciones en las diferentes visitas, por lo que la apuesta debe ser a definir estos indicadores por parte de la institución y trabajar en ellos.

- El Jefe Juan Camilo Patiño indica que para la próxima sesión del consejo se traerá la propuesta de aumento de cupos, en donde se traerá el análisis de estudiantes nuevos y antiguos que se esperan. El Rector Alejandro Villa indica que también solicita que se traiga un informe del proceso de inscripción y admisión y matrícula del semestre anterior, el cual contenga aspectos a destacar, puntos críticos, la revisión de la metodología y el funcionamiento de la misma, así como aspectos de mejora al proceso.

- La Decana Elizabeth Rodríguez hace la pregunta de ¿si es posible tener fecha límite para la matrícula? Tiene la inquietud toda vez que si en la tercera cohorte se admiten varios estudiantes y aún se arrastran personas que no se han matriculado de las dos anteriores admisiones, el cupo en los programas se dispara y genera un registro de sobrecupo y en facultad de Ingenierías se indica que en dos programas se ha pasado el 40% de los estudiantes admitidos, sobre el número de cupos. A ello, el Jefe Juan Camilo Patiño indica que se debe revisar si es viable jurídicamente dar un plazo a los estudiantes para la realización de la matrícula.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que debido a la política de financiación de matrícula que tiene la institución con ingresos por parte del MEN y de Sapiencia, se debe permitir el

ingreso de los estudiantes para garantizar la financiación del ITM. Añade, que también se debe realizar la revisión del costeo y de los programas de la institución, que llevan muchos años de creados para realizar un cambio en el costeo de los mismos y lograr un equilibrio entre la financiación de la institución.

- El Jefe Juan Camilo Patiño indica que el desarrollo curricular finaliza el 29 de noviembre de 2026 y que se estuvo preguntando con Talento Humano el día de la familia de segundo semestre y las vacaciones de final de año, sin que se haya dado respuesta. A ello, el Secretario General indica que debe definirse y revisarse el día de hoy para poder iniciar inscripciones el 6 de abril de 2026. A lo anterior, el Rector Alejandro Villa indica que estos demás deben estar debidamente articulados con Talento Humano y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para revisión de necesidades institucionales, procedimientos administrativos, entre otros aspectos.

- Siendo las 10:16 ingresa el Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García Galeano

- El Rector Alejandro Villa hace un contexto al Vicerrector Eduard sobre la necesidad que se tiene de articular las fechas del día de la familia y las vacaciones del fin de año, en aras de tener claridad sobre los trámites administrativas. A ello, el Vicerrector Eduard García indica que se tiene propuesto como día de la familia el 7 de diciembre de 2026 y ya procederá a revisar las fechas de vacaciones de docentes de fin de año.

- Por último, el Jefe Juan Camilo Patiño indica que para posgrados se está definiendo abrir desde ya el periodo de inscripciones para el semestre 2027 -1.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la aprobación del calendario académico del semestre 2026 – 2, quedando pendiente de verificar las fechas de las vacaciones de final de año. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

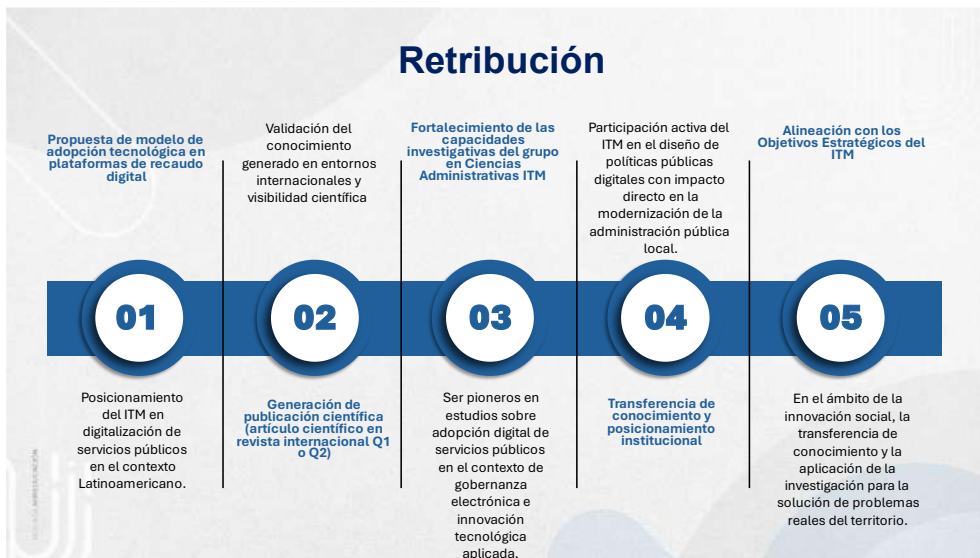
- El Rector Alejandro Villa indica que el Vicerrector Eduard García procedió a revisar las fechas propuestas para las vacaciones de fin de año y las mismas se encuentran ok.

9. Recomendación de aprobación de un año Sabático de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- El Decano Augusto Serna procede a realizar la presentación de la solicitud de recomendación de la aprobación de un año sabático al Docente Jhoany Alejandro Valencia, la cual puede ser consultada [aquí](#). Es profesor titular del Departamento de Ciencias Administrativo, es docente e investigador senior desde el 2018, editor de la revista CEA, la cual está certificada en Publindex, par académico en Minciencias, Doctor en ingeniería – Industria y Organizaciones, ha participado en 23 proyectos de investigación, de los cuales 19 se encuentran finalizados y 4 en procesos y cuanta con 246 producciones académicas como se muestra a continuación:



- El proyecto que va a desarrollar en el año sabático se denomina: Adopción tecnológica y analítica de datos orientadas al fortalecimiento en la eficiencia del recaudo en la tesorería del distrito, el cual tiene una duración de 12 meses, se encuentra aprobado por la Secretaria de Hacienda y se encuentra orientado al Macroproceso distrital orientado a la modernización administrativa, el análisis institucional y la toma de decisiones basada en datos, además que fue priorizado con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) Distrital de Medellín para la vigencia. A continuación, se muestra la retribución para el ITM:



- El Rector Alejandro Villa indica que no le queda muy claro la conexión entre el ITM y el desarrollo del proyecto que está enmarcado para la Secretaria de Hacienda. A ello, el Decano Augusto Serna indica que la retribución se verifica en una transferencia de conocimiento y se enmarca en un proyecto de investigación y hay un compromiso de un artículo de investigación, relacionado con apropiación social del conocimiento, no siento ajeno a las dinámicas del departamento y los semilleros de investigación y se resalta, además, el relacionamiento con la Secretaria de Hacienda, el sector público y el sector productivo.

- El Decano Camilo Valencia hace la pregunta: ¿Quién fue el par evaluador? A ello, el Decano Augusto Serna indica que el proyecto fue evaluado por un equipo técnico del Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación en el marco de una convocatoria para financiación de este tipo de proyectos.

- El Director Nelson Gómez indica que teniendo en cuenta las calidades y las capacidades investigativas del docente el año sabático debería ser recomendado por la corporación, pero le preocupa un poco la retribución para la institución, por lo que considera la retribución no debería ser un proyecto de investigación, sino un producto que permita una mayor relación del mismo con los programas y con los estudiantes que hacen parte de los semilleros de investigación, como se impactan estos espacios. Esta postura es acogida por el Presidente Alejandro Villa, toda vez que considera que el producto asociado al proyecto, este servicio de la Secretaria de Hacienda, pero no hay claridad de cuál es esa transferencia de conocimiento para la institución y la retribución concreta, una vez finalizado el año sabático, por lo que considera se debe revisar cual es el producto de impacto para la institución, para los programas y si es posible para los estudiantes.

- El Decano Augusto Serna indica que cuanto se tienen proyectos con el sector público o privado, se tienen muy claros y muy concretos los productos que se requieren, por lo que en estos casos la retribución es la transferencia del conocimiento, por lo que, en el caso específico, se genera en este sentido, además que hay una retribución en dinero por parte de la Secretaria de Hacienda para el proyecto. Añade que la valoración que realizó el Consejo de Facultad es el relacionamiento con el sector público, más allá del producto de investigación, es el fortalecimiento de las relaciones y el nivel de confianza con el distrito, que permitirá seguir participando en este tipo de convocatorias.

- La Decana Elizabeth Rodríguez indica que cuando lee la propuesta, no le queda claro sobre cuál es el plus para que el proyecto se ejecute desde un año sabático, sino como un proyecto de investigación de capacidad instalada que ejecuta la institución, por lo que considera que debe hacer un énfasis en cual es el impacto para los programas.

- El Secretario General hace la pregunta de ¿Cuál es la vinculación que tiene el docente con la Secretaria de Hacienda?, toda vez que, al revisar el acta de evaluación del proyecto, el mismo está adscrito a esta secretaria y no a nombre del docente. A esto, el Decano Hernán Salazar considera que esta vinculación con el distrito debería estar formalizado a través de algún convenio y que dé cuenta de cuál es la finalidad para autorizar un año sabático del docente para ese producto.

- Conforme las consideraciones de los consejeros, el Decano Augusto Serna indica que procede a recoger las observaciones de la corporación, revisar las mismas y hacer los respectivos ajustes. A ello, el Rector Alejandro Villa indica que también se debe revisar como se institucionaliza la relación entre el docente y el distrito, ya sea a través de un convenio u otro tipo de vinculación. Los demás consejeros están acordes con esta posición, por lo que el punto será aplazado, hasta tanto se revisen las consideraciones del consejo

10. Informe comisión de Exaltación

- El Decano Camilo Valencia procede a realizar la presentación del informe de la comisión de exaltación docente, indicando que los avances entre el mes pasado y este son los siguientes:

- Se generaron tres opciones para la exaltación de la docencia.
- Se identificaron dos tipos de recopilación de información para la exaltación.
- Se determinaron las necesidades de conocimiento de la comisión de evaluación para la adecuación de los parámetros de esta comisión.
- Se establecieron acuerdos básicos en las componentes de exaltación e investigación.
- Se reconoció la necesidad de exaltar a los docentes de cátedra y ocasionales, pero no la manera de exaltar a los mismos.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que es muy difícil desde el reglamento de cátedra, permitir la exaltación de estos docentes, por lo que esto ha generado un poco de resistencia en las discusiones de la comisión. A ello, el Secretario General le recuerda al Vicerrector que la comisión tiene la potestad de sugerir los cambios normativos que se requieran y que puedan dar respuesta al espíritu de lo que se busca con la comisión de exaltación, no solo a los docentes de carrera, sino también a los docentes ocasionales y de cátedra.

- El Decano Camilo Valencia indica que como recomendaciones de la comisión se trae:

- Socializar el Plan con Grupos de Interés:
 - Consejos de Facultad
 - Asamblea Docente
 - Representación Estudiantil
 - Sindicato
 - ASODITEM, entre otros
- Implementar un Plan Piloto con Evaluación Informativa: El propósito del plan piloto es obtener retroalimentación y evaluar la viabilidad de la iniciativa propuesta.
- Obtener la Aprobación del Consejo Académico: Presentar el plan piloto y la evaluación informativa al Consejo Académico para su revisión y aprobación.

- El Decano Camilo Valencia indica que la comisión eleva la consulta al Consejo Académico para realizar una consulta de la propuesta de exaltación en los diferentes cuerpos colegiados, toda vez que ellos consideran que está debe ser validada, previa a traerla al Consejo Académico. A ello, el Secretario General recuerda que la comisión está conformada por diferentes representaciones, por lo que la posición de cada uno de ellos se entiende validada desde su estamento y en caso de divergencia, deberían plantearse las diferentes posiciones y traerse al Consejo Académico para la revisión de estas posturas. Añade que la comisión no se puede salir del marco del objetivo indicado por el Consejo Académico para su conformación, por lo que ellos no pueden decidir que la propuesta se socialice de manera previa con otros grupos de interés, esto es una decisión que deberá ser tomada por el Consejo Académico, por lo que considera importante acompañar alguna de estas comisiones para realizar los apuntes correspondientes y lograr tener la propuesta consolidada a la corporación.

- El Rector Alejandro Villa hace la pregunta ¿Por qué se quiere llevar la propuesta a consultas de grupos? A ello, el Decano Camilo Valencia indica que está solicitud llevó de la discusión que se tiene sobre cómo se debe de exaltar el factor misional de docencia, toda vez que para algunos se debe exaltar solo lo que está dentro del plan de trabajo docente y para otros lo que está por fuera, mientras que en los ejes de investigación y extensión se ha logrado la consolidación de varios acuerdos. A ello, el Rector Alejandro Villa indica que la comisión no debe presentar acuerdos totalmente depurados si hay divergencias, sino que debe traer un ejercicio de discusión que dé cuenta del porqué de las posturas y el Consejo Académico entrará a decidir sobre las mismas. Por lo que considera que lo que se debe hacer es recoger los puntos que ya están más adelantados, así como los puntos que tienen divergencias y traerlos a esta corporación, además que el Secretario General acompañe una reunión final para realizar las claridades del caso.

- Conforme lo anterior, se decide por el Consejo Académico que la comisión de exaltación docente tendrá una última reunión acompañada por el Secretario General, para realizar claridades sobre la metodología de trabajo y la propuesta que se debe presentar al Consejo Académico, de conformidad con las discusiones que se viene realizando, para presentar la propuesta final a la corporación en la sesión de abril.

11. Informe de las anomalías académicas del mes de marzo de 2026

- El Vicerrector Hernán Salazar trae al Consejo académico el informe sobre las anomalías académicas decretadas en el mes de marzo se han dado por tres (3) eventos: i) el 7 de marzo, con la finalidad de que los docentes y estudiantes se pudieran desplazar a los lugares de votación y en las cuales eran jurados, ii) El lunes 16 de marzo para la Facultad de Artes y Humanidades, en razón a las situaciones que se vienen presentando en la ciudadela C4TA y la iii) El día 26, 27 y 28 de marzo en razón a las situaciones de movilidad en el puente de la 80 y las condiciones climáticas de fuertes lluvias en la institución. Agrega que dadas estas últimas situaciones se ha pensado desde la Vicerrectoría de Docencia revisar posibilidades de flexibilidad académica para los docentes y estudiantes, por lo que hace el llamado a los decanos para que los docentes entiendan las situaciones que se vienen presentando y tengan un poco de consideración con los estudiantes, en caso de tener exámenes, asistencias u otras situaciones. Asimismo, de manera adicional pide a los estudiantes que revisen la procedencia o no de una anomalía académica, toda vez que estas mismas deben presentarse de manera excepcional.

- El representante Emmanuel González indica al Consejo Académico que el día miércoles tuvo un error en la solicitud elevada a la Vicerrectoría, toda vez que lo que se quería pedir era una flexibilidad académica y no una anomalía.

Espacio de divulgación CONCIENCIA

- El Vicerrector Hernán Salazar procede a realizar la presentación del seminario permanente de divulgación científica – CONCIENCIA, el cual puede ser consultado [aquí](#). El espacio surge como una iniciativa creada en 2022 desde la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, liderada por la decanatura, el Departamento de Educación y Ciencias Básicas y docentes investigadores y como un espacio institucional de divulgación científica para

estudiantes y comunidad académica, que busca fortalecer el interés por la investigación y el desarrollo tecnológico. El impacto de la iniciativa ha sido:

- 28 conferencias científicas realizadas
- 2.240 asistentes presenciales
- 678 participantes virtuales
- Cerca de 3.000 estudiantes impactados

La programación académica ha sido entre 4 y 5 conferencias por semestre, aproximadamente 8 a 9 encuentros académicos por año, con la participación de docentes, investigadores y expertos externos y se ha realizado con articulación con Semana de la Facultad, Cátedras Abiertas y requisito de grado.

- El espacio tiene las como áreas de mejora fortalecer la participación de docentes con sus estudiantes, mejorar la articulación con el área de comunicaciones, consolidar la estrategia de transmisión virtual y optimizar la planeación institucional de los espacios académicos.

- El Rector Alejandro Villa Gómez indica que la finalidad de traer este espacio al Consejo Académico es para definir o mirar el alcance del mismo a las demás facultades, que permita que los temas académicos puedan ser compartidos en este espacio para toda la comunidad y que además, se institucionalice como un espacio de conocimiento que permita contar que está pasando con los estudiantes, los docentes, grupos de investigación, entre otros aspectos de las cuatro facultades, revisando los criterios académicos que permita que sea un espacio de divulgación. A lo anterior, el Vicerrector Hernán Salazar indica que el nombre del espacio permite que las demás facultades puedan articularse y que no se requiere que sean exposiciones o conferencias con un rigor técnico, sino que permita dar a conocer a la comunidad lo que se viene haciendo, además que se busca que se proyecte a espacios como Fraternidad y el campus de Prado.

- Conforme lo anterior, el rector Alejandro Villa solicita al Vicerrector y a los Decanos que revisen en el comité primario la posibilidad de que este espacio articule a las cuatro (4) facultades, afinar alcances, rutas y de ser posible una agenda de trabajo para este espacio.

12. Proposiciones y varios

- El Director Hernán Arroyave indica que la Dirección de Bienestar, en razón al proceso de incapacidades definido en el reglamento estudiantil, se ha recibido por los estudiantes incapacidades que, al ser validadas en el sistema, se encuentra que están falsificadas, por lo que se va a proceder a realizar las respectivas derivaciones a los consejos de facultad para que se dé inicio a los respectivos procesos disciplinarios.

- El Decano Camilo Valencia indica que este tipo de procesos deben estar acompañados de una campaña sobre lo indebido que es realizar la falsificación de incapacidades médicas, es decir, una campaña pedagógica y de prevención sobre estas conductas y la realización de los procesos disciplinarios y que los mismos tengan un criterio uniforme para todos los estudiantes.

- El representante Emmanuel González indica que tiene dos solicitudes varias: i) Indica que el día de ayer se realizó el proceso de elección del representante de estudiantes ante la

Facultad de Ingeniería en el cual solo había una sola plancha, por lo que muchas personas se acercaron a él y le preguntaron qué porque no había voto en blanco, siendo está una petición que se viene realizando por los estudiantes. Por lo que sugiere dos alternativas, que se incluya el voto en blanco o que, en caso de inscripción de una sola plancha, este se dé por ganadora. li) Indica que la Ley 2391 de 2024 indica que a los estudiantes no se le debería cobrar los derechos de grado, por lo que solicita la posibilidad de que la institución se acoja al cumplimiento de está ley, enmarcado en un análisis financiero.

- El Rector Alejandro Villa con relación al tema de elecciones indica que ese siempre ha sido un interrogante que ha aparecido a lo largo del tiempo, por lo que es un tema que puede ser revisado en la propuesta de estatuto electoral que debe ser promulgado por la institución. Indica que este tema ha tenido varias miradas, desde la ausencia de participación de los estudiantes, quienes no se postulan a estos procesos y el desinterés generalizado de no estar informado sobre estos temas, por eso la institución se ha visto en la necesidad de hacer una ponderación sobre qué pasa en esos procesos con una sola plancha, teniendo en cuenta que las representaciones de requieren para la toma de las decisiones de los diferentes cuerpos colegiados, por lo que la discusión siempre ha sido, como garantizo la representación de los estudiantes, así sea a través de una sola plancha, toda vez que podría acontecer que el voto en blanco gane en todos los procesos de elección. Frente al tema de la adopción de la Ley 2391 de 2024 indica que la filosofía de su gestión rectoral ha sido la gratuidad de la educación, por lo que considera que en caso de que dicha ley no sea aplicable a la institución, se debe revisar los alcances normativos que permitan implementa la gratuidad en los derechos de grado de los estudiantes y teniendo en cuenta la capacidad financiera de la institución.

- El Decano Carlos Caballero indica que la docente Erika Imbett estuvo representando a la institución en la Real Academia de Diseño y él estuvo en una reunión con el Viceministro de Cultura y ACOFARTES, en la cual se presentó la nueva ley sobre arte y cultura, con la cual se están buscando muchos aliados con las universidades, para ejecutar dicha ley, por lo que indica que el ITM, se irá sumando a varias mesas de trabajo, para hacer parte de estos proyectos.

- Siendo las 13:00 p. m. se levanta la sesión y se firma por el Presidente y el Secretario General



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General